

SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
Departamento de Contratación  
Expte. nº 1256064/14

### ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9 horas, del día 15 de septiembre de 2015, se reúnen en el Salón de Plenos, sito en la primera planta del edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Josefa Aguado Orta, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como vocales y D<sup>a</sup> Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa, asimismo asiste D<sup>a</sup> Elena Martínez Ortín, representante del Grupo Municipal del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con voz pero sin voto, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS AUTOESCALERAS Y UN BRAZO ARTICULADO DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA", por procedimiento abierto.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica 1.- ITURRI SA.- Falta la siguiente documentación:

- Justificante de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Justificante de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado.
- Certificación acreditativa de hallarse al corriente con el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.
- Justificante de estar dado de alta en el IAE y último recibo.
- Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportadas, o en caso de tener que tributar en otra Administración, declaración de estar al corriente en su cumplimiento.

Plica 2.- FLOMEYCA SA.- Falta la siguiente documentación:

- Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

Plica 3.- GLOBAL PROJECTS & SUPPLIES SL (GP & S).- Falta la siguiente documentación:

- Declaración expresa responsable de la empresa licitadora relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o de no pertenencia a grupo empresarial.
- Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado, deberán subsanarlos en un plazo no superior a tres días hábiles, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación.

La Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a las empresas para que subsanen la documentación indicada.

A continuación siendo las 10:15 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA